



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0241 -2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 13 JUL 2021

### VISTO:

El Memorando N° 525-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR, de fecha 08 de julio del 2021, con Registro Sisgado N° 2926543/2385603, Informe N° 051-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-CP del 08 de junio del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, a mérito del Memorando N° 525-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR, de fecha 08 de julio del 2021, con Registro Sisgado N° 2926543/2385603, el Área de Control de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe N° 051-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-CP del 08 de junio del 2021, remite la relación de los servidores de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, entre otros de los trabajadores contratados por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, quienes participaron en la faena de limpieza y pintado de las oficinas del local institucional que se llevó a cabo del día 15 de junio del 2021, dentro del marco de las actividades programadas por motivo de las celebraciones por el DIA NACIONAL DE LA AGRICULTURA, acción que merece ser reconocida por la Dirección Regional Agraria a mi Cargo, mediante FELICITACION escrita a dichos trabajadores por su valiosa participación e identificación institucional;

Que, es política de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, incentivar y reconocer las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas de sus trabajadores mediante agradecimiento o felicitación escrita;

Que, el artículo 14°, literal j) del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, aprobado con Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR de fecha 15 de junio del 2011, precisa, son atribuciones y responsabilidades del Director Regional Agraria, emitir Resoluciones Directorales Regionales dentro de su ámbito de su competencia (R.R.);

Que estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR;





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL**  
**N° 0241 -2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRH-DR.**

Ayacucho, 13 JUL 2021

1450

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR**, a los trabajadores contratados por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, por su valiosa participación e identificación institucional en la faena de limpieza y pintado de los ambientes del local institucional que se llevó a cabo el día 15 de junio del 2021 dentro del marco de las actividades programadas por motivo de las celebraciones por el DIA NACIONAL DE LA AGRICULTURA, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, según detalle siguiente:

1. ALBUJAR MOLINA, Omar Wilson
2. CARHUAS GARCIA, Rolando
3. CHALCO PILLPE, Yeny
4. CUBA ZAMORA, Máximo
5. GARCIA CANDIA, Wilber
6. GUTIERREZ HUAMANI, Marcelino
7. KCANA SANCCO, Vianney Andrés
8. PARIONA PALOMINO, Zedulfo
9. QUISPE HUAMANI, Zulmer
10. RAMOS CAMPOS, Julio César
11. ROJAS RUA, Roossenent
12. TINEO PRADO, Nancy
13. TORRES CACERES, Luis Wilberth
14. TRUJILLO MENDOZA, Maribel
15. VALENCIA VALENCIA, Saúl Isaac

**ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho con las formalidades prescritas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Carlos Johnny Barrientos Taco  
DIRECTOR REGIONAL